

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 30163** *ORDEN de 15 de diciembre de 1989 por la que se rectifica la de 14 de diciembre de 1989, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensias y Agrupaciones de Forensias vacantes en los Juzgados que se indican.*

Habiéndose observado error en la publicación del «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 14 de diciembre de 1989, de la Orden de 7 de diciembre de 1989, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de

Médicos Forenses de las Forensias y Agrupaciones de Forensias vacantes en los Juzgados que se indican, se acuerda rectificación en el sentido que se indica:

En la página 38805, donde aparece la vacante «Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Castuera número 1, número 2, y Herrera del Duque», no debe aparecer como tal vacante.

En la página 38806, debe incluirse como vacante en Madrid la plaza «Juzgados de Instrucción de Madrid número 42 y Vigilancia Penitenciaria número 2».

Madrid, 15 de diciembre de 1989.-P. D. (Orden delegada de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

- 30164** *ACUERDO de 18 de diciembre de 1989, del Tribunal número 1 de Madrid, calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 30 de diciembre de 1988, por el que se hace pública la relación provisional de aspirantes que han superado la oposición.*

El Tribunal número 1 de Madrid, recibidas las propuestas de los Tribunales calificadores de las distintas provincias de examen y de conformidad con las bases 7.3.1 y 7.3.2 de la Orden de 30 de diciembre de 1988, del Ministerio de Justicia, ha acordado lo siguiente;

Primero.-Hacer pública, con carácter provisional, la relación de aspirantes que, de acuerdo al número de plazas convocadas, ha superado la oposición con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, y la puntuación total.

Segundo.-Este Tribunal elevará a definitiva la citada relación una vez sean subsanados, de oficio o a instancia de parte, los posibles errores materiales que pudiera contener, para lo que se concede a los interesados un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar las oportunas reclamaciones.

Madrid, 18 de diciembre de 1989.-El Presidente, Francisco Saborit Marticorena.